GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
4195	108167	15/10/2011

REGIÓN DE TRAMITE : IV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES RAM LIMITADA

RUT EMPRESA: 77637120-3 — Nº: 1753

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 7349863

COMUNA: CONCHALI — CIUDAD:

DOMICILIO: AVIADOR ACEVEDO — EMAIL@ gvegacontador@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA CATERPILLAR 320CL

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 — Tara ▸ 12 — PBT ▸ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ IV REGIÓN — Destino ▸ IV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ COMBARBALA — Destino ▸ COQUIMBO

LOCALIDADES: Origen ▸ — Destino ▸ TAMBILLOS

RUTA A RECORRER: D-71 COMBARBAL, RUTA 5 NORTE, D-427 TAMBILLOS

TOTAL DE K.M: 300 — Fecha Aprox. Viaje: 18/10/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.45	2.6	2.6
ALTO (mts)	1.1	2.9	4
LARGO (mts)	8	6	19

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ NY2390-0 — SemiRemolque ▸ JD6781-0 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		6	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	7	11	18					
Nº DE RUEDAS	2	4	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	6	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 18/10/2011 — FECHA HASTA ▸ 18/10/2011

COD_AUTENTIF.264201111018-0-0150350352

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS * DIRECCION DE VIALIDAD * IV REGION * OVALLE * PROVINCIA DE LIMARI

MAURICIO ORTEGA GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
JEFE PROVINCIAL
VIALIDAD - IV REGION - OVALLE

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

TRAMITADA
18 OCT. 2011
Oficina de Partes
Vialidad Limarí